

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### C A D I Z

Don José Plácido Fernández Viagas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan de oficio diligencias sobre prevención del juicio de abintestato del súbdito alemán Heinrich Weichelt, nacido el 9 de agosto de 1898 y cuyas demás circunstancias no constan, el cual falleció en esta ciudad el día 28 de febrero último cuando se encontraba hospedado en la «Pensión Bahías», sita en la casa número 6 de la Alameda Marqués de Comillas, habiendo acordado por medio del presente anunciar el fallecimiento de dicho señor y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de veinte días, por ser éste segundo llamamiento, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cádiz a veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Magistrado-Juez, José Plácido Fernández Viagas.—El Secretario (ilegible).—7.519.

#### C O R C U B I O N

Don Angel Barrallo Sánchez, Juez de Primera Instancia de Corcubión (La Coruña).

Hago saber: Que en este Juzgado, instado por Pastora Fernández Noya, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, vecina de Puente del Puerto, Camariñas (La Coruña), se tramita expediente para declaración de fallecimiento de Perfecto Carmen Fernández Bello, hijo de Manuel y María, nacido en San Pedro del Puerto (La Coruña) en veintuno de julio de mil ochocientos sesenta y uno, quien hace más de treinta años se ausentó de su domicilio, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Corcubión, 6 de septiembre de 1963.—El Juez de Primera Instancia, Angel Barrallo Sánchez.—El Secretario, Alberto Ruiz López-Rúa.—6.112. y 2.º 31-10-1963

Don Angel Barrallo Sánchez, Juez de Primera Instancia de Corcubión (La Coruña).

Hago saber: Que en este Juzgado, instado por Pastora Fernández Noya, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, vecina de Puente del Puerto, Camariñas (La Coruña), se tramita expediente para declaración de fallecimiento de Manuel Jesús Fernández Bello, nacido en Puente del Puerto en cuatro de julio de mil ochocientos sesenta y ocho, hijo de Manuel y María, quien se ausentó de su domicilio de Puente del Puerto hace más de treinta años, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Corcubión, 6 de septiembre de 1963.—El Juez de Primera Instancia, Angel Barrallo Sánchez.—El Secretario Alberto Ruiz López-Rúa.—6.111. y 2.º 31-10-1963

#### M A D R I D

En el Juzgado de Primera Instancia número cinco se tramita expediente promovido por el Procurador don Juan Ignacio de Padura en nombre de don José Sánchez Mingo sobre declaración de fallecimiento de doña Guillerma Santamaría y Sabando, hija de Ramon y Petra, natural de Labastida (Alava), nacida el 26 de junio de 1895 y cuyo último domicilio fue en Carabanchel.

Lo que se hace público a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—7.480-3. 1.º 31-10-1963

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre de don Fernando Martínez de la Escalera y García, contra con Santiago Compañ Maldonado y doña María Teresa Barón Maldonado, en reclamación de un préstamo hipotecario de dos millones setecientos treinta y nueve mil pesetas, y cien mil pesetas más calculadas para gastos y costas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Parcela de terreno en término de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, distrito hipotecario de Colmenar Viejo.

Hace fachada a la calle de Bolivia, antes denominada Paralela Occidental, a la de General Mola en línea de veintiocho metros, donde le corresponde el número doce provisional, y hace también fachada a la calle de Colombia, antes denominada Paralela a Segunda Transversal, y tiene de línea por esta última dieciocho metros un centímetro. Ocupa una superficie de cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil doscientos veintinueve pies cuadrados cuarenta y un decímetro también cuadrados, y linda: Por el Sur, con la calle de Colombia, antes denominada Paralela a Segunda Transversal, por el Oeste, con la calle de Bolivia, antes denominada Paralela Occidental a la de General Mola; por el Este, con otra parcela del mismo propietario, don Fernando Martínez de la Escalera, de donde ha sido segregada ésta, y por el Norte, con parcela número cuatro provisional de la calle Bolivia, antes denominada Paralela Occidental a General Mola, y otra parcela del mismo señor Martínez de la Escalera. El extremo Este de la línea de fachada a la calle de Colombia, antes denominada Paralela a Segunda Transversal (dirección Oeste-Este), dista cincuenta y ocho metros cuatro centímetros del eje de la calle Prolongación de las de Serrano y General Mola.

Descripción del resto:

El resto de la finca matriz después de segregada la finca descrita precedentemente tiene la siguiente descripción: Parcela de terreno en término de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, distrito hipotecario de Colmenar Viejo. Hace fachada a la calle de Colombia, antes denominada Paralela a Segunda Transversal, por la que esta

señalada con la letra A provisional y mide catorce metros sesenta y seis centímetros a dicha calle. Ocupa una superficie de trescientos setenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ochocientos dieciséis pies sesenta décimos de otro cuadrados. Linda por el frente o Sur, con la calle de Colombia, antes denominada Paralela a Segunda Transversal; por la derecha, entrando al Este, con otras parcelas de terreno del mismo señor Martínez de la Escalera, números 207 y 209 de la prolongación de las calles de Serrano y General Mola; por el Oeste o izquierda, con parcela segregada de ésta, y por el fondo o Norte, con otra parcela del mismo señor Martínez de la Escalera, hoy de la Mutualidad de la Previsión.

El extremo Este de la línea de fachada a la calle de Colombia, antes denominada Paralela a Segunda Transversal, dista cuarenta y tres metros veintiocho centímetros del eje de la calle prolongación de las de Serrano y General Mola.

Inscrita al tomo 308 de Chamartín, libro 63, sección segunda, folio 155, finca 4.322, inscripción primera.

El acto de la subasta tendrá lugar el día veinte de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de tres millones ciento treinta y nueve mil pesetas, fijada en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo, y los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del expresado tipo.

Que el resto del precio del remate se consignará dentro de los tres días de la aprobación del mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, se expide el presente que se insertará con veinte días de antelación por lo menos al señalado en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado Juez.—7.566-2.

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de procedimiento sumario al amparo de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Fernando Aragón, en nombre de doña Dolores Domínguez Sánchez Quintana contra don Alfonso Núñez Polo, en reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, dado con garantía de lo siguiente:

Finca única de la casa número quince duplicado de la calle de Ríos Rosas, de Madrid, Linda: por su frente, al Sur, con la calle de Ríos Rosas; por la derecha,

entrando, Este, con finca de la Institución religiosa Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico; por el fondo, Norte, con la misma finca de la citada Institución religiosa, y por la izquierda, al Oeste, con resto de la finca de donde se segregó el solar sobre el que está edificado el inmueble y con casa que los señores Rubio y Aznar han construido en una parcela segregada de la finca de que procede la descrita. Ocupa una superficie de ciento treinta metros cuadrados, correspondiéndole como parte aneja e inseparable de él el cuarto trastero número ocho, situado en la planta baja.

Tiene asignado un porcentaje en el valor total de la finca y cosas comunes de cinco enteros por ciento.

Careciendo el piso de entrada para el servicio, este podrá utilizar la escalera y ascensor principales, no participando en los gastos de sostenimiento del montacargas y escalera de servicio.

Inscrita la hipoteca al libro 1657 antiguo, 673 moderno, del Archivo 489, sección segunda, finca 1.256, inscripción sexta.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada.

Para la celebración del acto se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de cuatrocientos sesenta mil pesetas, en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo, debiendo los licitadores consignar previamente para tomar parte en la subasta en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo.

Se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 121 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: el Magistrado Juez (ilegible).—7.565-3.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital en los autos ejecutivos seguidos por don José Ferrando Crado, representado por el Procurador don Cesáreo Hidaigo Rodríguez contra «Actividades Chacineras, S. A.» y don Antonio y don Fernando Urliaga Montero sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y en dos lotes, los bienes embargados a los ejecutados, que son los siguientes:

Una máquina picadora de carne con motor eléctrico acoplado de 2 H. P., en regular estado de conservación, y una máquina para obtención de plasma sanguínea, centrífuga, con motor acoplado. Tasadas pericialmente en la cantidad de 9.000 pesetas, y

El piso bajo exterior izquierda situado en la planta baja de la casa en Madrid, calle de Alberto Bosch, número 3. Tiene una superficie de 90,15 metros cuadrados linda, tomados sus linderos con los de la finca total, al Mediodía, con la calle

de Alberto Bosch; Poniente, con casa de la calle de Alberto Bosch número 1 y patio lateral izquierda; Saliente, con el hueco del portal, pasillo, patio central y paso de escalera de servicio, y Norte, la vivienda del portero y caja de escalera de servicio. Cuota de participación 5.910 por 100. Valorada pericialmente en la cantidad de 230.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 3 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Dichos bienes salen en dos lotes, uno que comprende los bienes muebles, o sea, la maquinaria, y el otro la expresada finca, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de cada uno de los tipos de dicha subasta, que es el precio de tasación.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada uno de los indicados tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, en cuanto a títulos, respecto al inmueble, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que las máquinas de que se ha hecho mención se encuentran depositadas en poder de don Víctor Rivera González, con domicilio en la calle Marina Usera, número 20, primero C.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 24 de octubre de 1963.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—7.567-3

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Blanca Julianna Betancourt Betancourt, hija de don Emilio y doña Asunción, natural de La Coruña, de estado soltera, ocurrida en Madrid, de donde era vecina, el día 29 de marzo de 1963, cuando la misma contaba sesenta y dos años de edad, así como que quienes reclaman su herencia lo son sus tres hijos de doble vínculo don Amador, don Julio y doña Ofelia Betancourt y Betancourt.

Al mismo tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que los mencionados a la herencia de dicha señora a fin de que acudan a reclamarla dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, sito en la calle de General Castaños, número 1, que es donde se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de la finca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. D. Mario Moreno.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, S. Martín Laborda.—7.564-3.

#### PAMPLONA

Don Francisco Ferrando Vicent, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Pamplona y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia del Procurador don Joaquín Sagues Amorera, en nombre y representación de don Federico Arrechtes Mendiando, al amparo de los artículos 183 y siguientes del Código Civil y 2.042 y siguientes de la Ley de En-

juiciamiento Civil para declaración de fallecimiento de don Fermín José Santiago Arrechtes Segastibelza, hijo de Manuel y de Josefa, que nació en Ituren, de la provincia de Navarra, el día 7 de julio de 1864 y que aproximadamente en el año 1911 se ausentó de su pueblo natal y marchó a América, habiéndose recibido las últimas noticias en el año 1950 desde Cuba, en La Habana, calle Gloria, número 503, y sin que desde entonces se haya podido comprobar que existía ni conocer su paradero.

En su virtud, y en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente por providencia de esta fecha a los efectos de publicidad del expediente incoado previstos por la Ley.

Dado en Pamplona a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Francisco Ferrando Vicent.—El Secretario (ilegible).—7.568-3.

1.º 31-10-1963

#### SEVILLA

Don Emilio Navarrete Mendieta, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad Regular Colectiva «Barrio, Baras y Cia.», con establecimiento dedicado a la venta de artículos de ferretería al por mayor y menor en la calle Cuna, 45, 47, 51, 53 y 55, de esta capital, representada por el Procurador don José María Romero Villalba, adoptándose los demás acuerdos prevenidos en la Ley Especial de 26 de julio de 1922.

Y para su mayor publicidad se inserta el presente y fijan otros de igual tenor en los sitios de costumbre.

Dado en Sevilla a quince de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Emilio Navarrete Mendieta.—El Secretario (ilegible).—7.570-3.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

#### Juzgados militares

GIL GALLEGU, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Macon (Francia), de veintitrés años, estatura 1.793 metros, domiciliado últimamente en Virgen de todos los Santos, número 2, Sevilla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 15 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don José Muñoz Reyes, con destino en la citada Caja de Recluta. —(3.361.)

VILCHES PAYAN, Manuel; hijo de Manuel y de María, de veinticuatro años, soltero, natural de San Fernando (Cádiz), vecino de Cádiz, con domicilio últimamente en calle Benjumea, número 37, 2.º; procesado en el expediente judicial número 25 de 1962; comparecerá en el plazo de quince días ante el Comandante Juez del Juzgado Militar número 2, don Juan Padilla Macías, en Sevilla.—(3.360.)

MESARA RICARDO, Antonio; hijo de Pietro y de Eileen, natural de Londres, soltero, representante, de veintitrés años, estatura 1.750 metros, pelo castaño, cejas

al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, no tiene señas particulares, viste el uniforme de La Legión, su último domicilio fué la Compañía del Depósito de Transmigrantes de esta plaza, en el Regimiento de Infantería «Canarias» número 50; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, Teniente Coronel de Intendencia don Damian Massana Plomer.—(3.352.)

**HERNANDEZ FERNANDEZ, Juan Ramón;** hijo de Cecilio y de Encarnación, natural de Purullena (Granada), nacido el 5 de agosto de 1935, encuadrado de veintiocho años, soltero, estatura 1.656 metros; señas particulares: tatuaje brazo derecho y pectoral izquierdo, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano; procesado por desertión; comparecerá en el plazo de diez días ante don Florentino Ibañez Macías, Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería «Córdoba» número 10, de guarnición en Granada.—(3.357.)

**ETHUIN MSAEL, Victor;** de sesenta y dos años, natural de Valencennes-Mord (Francia), residente en el año 1958 en Biarritz, 34-A-Peche, procesado en el sumario número 123 de 1963 por resistencia a Fuerza Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Pablo Martínez Merino, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de San Sebastián.—(3.329.)

**CORONADO VASCO, José;** hijo de José y de Rafaela, natural de Santa María de las Navas (Badajoz), de veinticuatro años, estatura 1.675 metros, domiciliado últimamente en Brenes (Sevilla).—(3.331.) y

**DELGADO VILLAR, Juan Manuel;** hijo de José y de Edelmita, natural de Sevilla, de veintinueve años, estatura 1.750 metros, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Bajos, número 2; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 15 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de dicha Caja de Recluta ante el Juez Instructor don José Muñoz Reyes.—(3.330.)

**SANCHEZ MARTIN, Juan;** hijo de Alejandro y de María, natural de Rábida (Salamanca), de veintidos años, estatura 1.63 metros, soltero, domiciliado últimamente en 40, avenida Lucien Brunet Pentral (Seine M.) Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juez Instructor don Eliseo Lujano Corona, con destino en la citada Caja.—(3.328.)

**MASAGUER SERNA, Javier;** hijo de Pedro y Eugenia, natural de Barcelona, soltero, ciclista, de diecinueve años, estatura 1.670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes y parcos, nariz recta, barba poca, boca pequeña, color sano, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en calle Cadena, número 23 de Barcelona; procesado por desertión; comparecerá en el término de un mes ante el Teniente Juez Instructor de la II Bandera Paracaidista del E. T. don Enrique Sánchez Costa, en la plaza de Aamun (Sahara español).—(3.327.)

#### Juzgados civiles

**MARTINEZ ALVAREZ, José Antonio;** de treinta y nueve años, casado, hijo de Leónidas, natural de Pola de Siero (Asturias), vecino que fué de Gijón, donde residió en Llano de Arriba, número 14, primero izquierda, y que se trasladó, al pa-

recer, últimamente a Madrid, donde pudiera encontrarse; procesado en la causa número 255 de 1962 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de Burgos dentro del término de diez días.—(3.323.)

**RIUS ESTRUCH, José;** vecino últimamente de Badalona, avenida de Martín Pujol, número 33, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 709 de 1962 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.321.)

**SANCHEZ MARTINEZ, Juan;** natural de Alcantarilla (Murcia), soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Olegario, número 7, terrado; procesado en la causa número 293 de 1962 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.320.)

**RODRIGUEZ CUENCA, Valentín;** natural de Anna (Valencia), soltero, obrero textil, de treinta años, hijo de Rogelio y de Vicenia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Comde del Asato, número 32, 1.º, 1.º; procesado en la causa número 443 de 1962 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.318.)

**MARTIN CASCARRA, Enrique;** natural de Sevilla, soltero, lampista, de cincuenta años, hijo de Enrique y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio; procesado en la causa número 357 de 1962 por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.316.)

**DIAZ BALLESTEROS, Luis;** natural de Ramon de la Victoria (Almería), soltero, cocinero, de diecinueve años, hijo de Francisco y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Barcelona, rambla de Canalejas, número 37, 3.º, 1.º; procesado en la causa número 155 de 1962 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.317.)

**MOLINA MARTINEZ, Enrique;** natural de La Carolina (Jaén), soltero, pastelero, de dieciséis años, hijo de Alfredo y de Mercedes, domiciliado últimamente en Barcelona, rambla de Canalejas, número 37, 3.º, 1.º; procesado en la causa número 155 de 1962 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.316.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 58 de 1940, Ramón Moreno Heredia.—(3.325.)

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en la causa número 58 de 1940, Antonio Hernández Moreno, Mariano Moreno Coriés, José Santiago Camacho (mayor), José Santiago Camacho (menor) y Ramón Moreno Heredia.—(3.324.)

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 263 de 1958, Jaime Matarró Vidal.—(3.315 bis.)

El Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 226 de 1954, Ramón Fletes Vergés.—(3.355.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 77 de 1959, Rafael Pareja González.—(3.354.)

El Juzgado de Instrucción número uno de Salamanca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 213 de 1943, Marcelino Sáez Mateo.—(3.348.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 161 de 1960, José Manuel Landarbar.—(3.341.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 262 de 1961, Domingo Velasco Santalucia.—(3.329.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 316 de 1962, Esteban Martínez García.—(3.357.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 297 de 1960, Ramón Paredell Masip.—(3.336.)

El Juzgado de Instrucción de Alcazar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 230 de 1961, Francisco Ramón Anzor García.—(3.347.)

El Juzgado de Instrucción de Alcazar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 222 de 1962, Alvaro Napoleón Moreno.—(3.327.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En los autos de juicio verbal de faltas segundas, en este Juzgado Municipal con el número 119 de 1963 sobre acción de circulación en la carretera de Murcia-Granada, contra el sujeto Juzgado Mariano Papernot, del que resultó perjudicado el vehículo de Antonio Medina Jimenez, de estos vecinos, en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado remanar la presente cédula de notificación y requerimiento para dar vista al referido Mariano Papernot de la tasación de costas practicada por plazo de tres días, y por un importe total de cuatrocientos veintidós pesetas, requerido al mismo tiempo para que pasado dicho plazo haga efectivo este importe en este Juzgado.

Y para que así conste y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» según la misma en Baza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres, el Secretario del mismo.—(3.322.)

Por el presente edicto se cita a Arbitrador Alfred Sent, de veintinueve años de edad, soltero, electricista, hijo de Juan y Wilma, natural y vecino de Bremen (Alemania), con domicilio en Reichshausen Landstrasse 25, y Hans Holm Specht, de veintinueve años de edad, soltero, pintor, hijo de Vilho y Gertruda, natural y vecino de Katschur (Alemania), con domicilio en Scheffelstrasse 58, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Loria a fin de declarar y declarar y circuncidar el procedimiento en sumario que se instruye en el mismo con el número 134 de 1963 sobre multa de copias y otras cosas, presuntamente que de no comparecer les parca el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Loria, 25 de octubre de 1963.—El Juez de Instrucción, A. Martínez de Salas.—El Secretario, Natalio García.—(3.345.)